



# Excmo. Ayuntamiento de Toledo

## ARCHIVO MUNICIPAL

Servicio: \_\_\_\_\_

Sección/Negociado: \_\_\_\_\_

Exp./Año: \_\_\_\_\_

Sección: \_\_\_\_\_

Subsección: \_\_\_\_\_

Serie: \_\_\_\_\_

Código C. Clasificación: \_\_\_\_\_

DATA: 1571, junio, 19 Toledo.

DESCRIPCIÓN:

Bando dado por el licenciado Meruán Velázquez, corregidor de Toledo, en cumplimiento de una Real Cédula, por el que manda a todos los vecinos de la ciudad que tuvieran negocios a su servicio que se presenten ante él, y su escribano Diego Sobelo, para concertar por escrito los correspondientes contratos que reflejen las obligaciones de las partes y otorguen fianzas.

SIGNATURA: 1689/ 5

OBSERVACIONES: Papel [17] folio.

1571/06/19

el muy noble e señalado

el l. ligh. fernand elazquez de consejo de summa de  
 edla de su casa y corte de regida y justia mayor  
 desta g. boas. de z. y g. de su casa y justia. haze saber  
 a todos los d. de esta g. boas. y quier to de yuso con  
 tenydo de castana que summa de d. ha g. de la cedula  
 manda que todos los moriscos que estan dados a ser  
 li. a g. de las g. boas. y g. de su casa y justia. se den confianzas  
 y en la forma contenida en la cedula que el p. o. t. n. o.  
 manda a todas las personas que tienen fe a otros  
 moriscos de su casa y corte de regida y justia. como de los que a to  
 mado y fe en quier manera. Que dentro de un  
 mes de primeros siguientes. Que corren. y se quantan de  
 de y parezcan a n. t. e. m. d. y a n. t. e. d. o. t. e. l. o. y de  
 m. n. g. e. t. a. g. b. o. a. s. y lleven los moriscos que tienen a n.  
 y los que les fueron dados como los que se o. p. u. e. r. e. n.  
 fe a otros y algunos de los contrarios. y reconjerte y m.  
 lo que se les a de dar por el servicio. y f. p. o. que an de ser  
 b. i. z. y los que bien se go. contra a de d. q. u. e. n. o. s. de los  
 d. n. o. d. f. o. a. n. e. s. m. i. s. m. o. t. r. a. y. p. a. n. t. o. s. d. e. b. o. moriscos y  
 contrarios. que tienen de los por que todos. An de dar fi  
 anzas. como lo manda su maj. lo qual. hazan y cumplan  
 a pena de cada diez m. l. m. d. y que se les quitaran los  
 d. f. o. moriscos que an g. tu. v. i. e. n. y se por nan y se  
 li. a. g. o. con otras personas y por que se ha notado a  
 todos. mandase pregonar.

y en breves cartas de su maj. e  
 se firmo de om. y se  
 y mandos

El l. l. l. g. de su casa y justia

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten signature or name, possibly "H. H. H." or similar, with a vertical line extending downwards from the end.



